



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XXV – 18ª SESION ORDINARIA

25 de febrero de 1999

27º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Don Roberto Luis RULLI y Ing. Ricardo Alberto DEL BARRIO.*

Nomina de legisladores

ABACA, Raúl Alberto
ACCATINO, Juan Manuel
AGOSTINO, Daniel Fernando
BARROS, Roberto
BENITEZ GUITIERREZ, Lucio
BOLONCI, Juan
CHIRONI, Eduardo
CHIUCHARELLI, Eduardo
DALTO, Rubén Omar
DIAZ, Oscar Eduardo
DIEZ, Digno
FALCO, Luis Alberto
GROSVOLD, Guillermo José
HERNALZ, Carlos Oscar
HERNANDEZ, Cinthya Gabriela
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAÑEZ, Silvia Cristina
LARREGUY, Carlos Alberto
LASSALLE, Alfredo Omar
LAZZERI, Pedro Iván
LENCINA, Alfonso Raúl
LOIZZO, Juan

MARCERO, Nidia Viviana
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MON, Raúl Hernán
MONTECINO, Juan Carlos
MUÑOZ, Juan Manuel
MUÑOZ, Víctor Hugo
NERVI DE BELLOSO, Nilda
PALOMAR, Mariano Ramón
PASCUAL, Jorge Raúl
PINAZO, Alcides
REMON, Mariano Alfredo
RODRIGO, Esteban Joaquín
SANCHEZ, Carlos Antonio
SEVERINO DE COSTA, María
ZUÑIGA, Ovidio Octavio
Ausentes:
GARCIA, Carlota
MILESI, Marta Silvia
PENROZ, Ángela María

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, siendo las 12 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señora legisladora Olga Massaccesi a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito se justifique la ausencia de la señora legisladora Marta Milesi, por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito se justifique la ausencia de las señoras legisladoras Angela Penroz y Carlota García, por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados por los señores presidentes de bloque. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 29 de diciembre de 1998.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 127/99 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 18/98.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: "**Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos**".

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente, señores legisladores, señores periodistas: Quiero rendir un homenaje a la democracia. Es un homenaje muy especial debido a que lamentablemente no hemos tenido los espacios necesarios en esta Legislatura, a lo mejor hay que utilizar mecanismos especiales como para poder esclarecer algunas situaciones, como las que se produjeron fundamentalmente en estos últimos días en la querida localidad de Comallo.

Comallo es una localidad de la Línea Sur, integrada a la zona andina, es un pueblo laborioso, trabajador y en este homenaje que pretendo rendir me estoy refiriendo a esos vecinos que concurren a un acto electoral; más allá de todas las circunstancias que lo rodearon -presiones, movilizaciones, utilizaciones, etcétera- este pueblo pudo votar libre y transparentemente y finalizó un comicio sabiendo, con un perfecto sistema, cuántos ciudadanos votaron y cuántos votos sacó cada uno de los proyectos que estaban en juego para el no o el sí a la revocatoria. Y con qué nos encontramos, señor presidente, señores legisladores, señores periodistas?, con que posteriormente al hecho comicial que determinó la permanencia del intendente Alfredo Ganem en su cargo, una Junta Electoral municipal arbitraria, temeraria, rozando el fraude, desconoce y hace una interpretación antojadiza del porcentaje obtenido por el intendente Ganem, algo que realmente cuando uno lo analiza se da cuenta que lo que se pone en duda y en riesgo justamente es el funcionamiento de las instituciones democráticas, señor presidente. La ley electoral que motivó la convocatoria dice en uno de sus artículos que para ser confirmado en su cargo deberá tener como mínimo idéntico porcentaje de votos de la elección anterior y por supuesto que superó ese porcentaje, pero qué hace la junta electoral?, arbitrariamente de una manera que uno no la podría ...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador: Tengo un pedido de palabra, acepta la interrupción?

SR. BOLONCI - Por ahora no.

Modifica los porcentajes de la elección que el Tribunal Electoral del año 1995 había adjudicado para la localidad de Comallo, entonces, señor presidente, estamos en presencia de una verdadera trampa electoral que el justicialismo de la provincia de Río Negro no va a aceptar de ninguna manera. Y queremos decir que todo esto es un mecanismo de fraude que asiste la razón, que asiste el derecho, por eso nos hemos presentado a la justicia.

En este sentido homenaje que le rindo a la población de Comallo, les quiero decir que se queden tranquilos sus habitantes porque no van a ser violentados sus derechos y sobre todo el más importante, que es el derecho democrático, el derecho al sufragio. Esta Junta Electoral va a ser sometida a juicio, va a ser sometida a lo que corresponda, porque de esta manera estamos como en la época de los conservadores y esto no lo podemos permitir ni dejar de decir en una provincia que necesita realmente fortalecer sus instituciones democráticas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Quiero adherir a este homenaje a la democracia, que ha hecho el legislador preopinante y muy brevemente quiero decirle al legislador Bolonci que nosotros también creemos en la vigencia y en la contundencia de las instituciones; que no tenga miedo si cree en las instituciones de la democracia, que crea en esa justicia a la que el Partido Justicialista se ha presentado en recurso porque cree violentados sus derechos a la localidad de Comallo. En esta provincia no hay cortes adictas, no hay jueces con servilletas, en esta provincia seguramente si el legislador Bolonci y la posición del Partido Justicialista está asistida por la razón de la Justicia, será beneficiada por el fallo de la misma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Belloso.

SEÑORA NERVI DE BELLOSO - Señor presidente: Yo también voy a rendir un homenaje a la democracia.

La historia es, como dice el Quijote **"émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo por venir"**, la historia es parte de nosotros.

Ayer, 24 de febrero, se cumplió un nuevo aniversario del triunfo justicialista de 1946, para alcanzar por primera vez democráticamente y por la voluntad del pueblo el gobierno de la Nación Argentina. Primer triunfo que no sería el único y que hoy luego de 53 años nos motiva a los peronistas para hacer algunas reflexiones políticas.

El 24 de febrero de 1946 no es para nosotros una simple efemérides, ni tampoco el recuerdo de una fecha histórica ocurrida allá lejos y hace tiempo.

Fue el día en que germinó la semilla que iba a dar respuesta a las necesidades sociales, económicas y políticas que acuciaban a nuestro país y que se prolongo hasta hoy de la mano de una voluntad transformadora e ineludible, semilla que había sido plantada el 17 de octubre de 1945. Y lo que sucedió no fue producto de una casualidad, fue el resultado de un proceso histórico y de una conducción política que lo supo interpretar, cambiando desde ahí y para siempre la historia política argentina.

Aquel entonces era el albor de un tiempo nuevo, la posibilidad concreta de recuperar una democracia perdida el 6 de septiembre de 1930, con el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen.

Nunca podríamos considerar al 24 de febrero de 1946 como una simple fecha más, porque además -y creemos conveniente recordarlo en esta oportunidad- lo que hoy conocemos como peronismo carecía entonces de existencia política, pero igual derrotó electoralmente a una de las agrupaciones de fuerzas más impresionantes que se hayan registrado en nuestra historia institucional.

Y lo que hoy puede parecer relativamente sencillo, como siempre ocurre con una hazaña después de realizada, para aquella época fue una verdadera revolución.

La totalidad de los partidos políticos tradicionales, la prensa y la inmensa mayoría de los factores de poder internos y externos, cerraron sus filas en contra del peronismo. A esto se suma la publicación, el 12 de febrero de 1946, del Libro Azul, con autoría del Departamento de Estado de los Estados Unidos, bajo la influencia de su entonces embajador en la Argentina.

El viejo estratega lanzó al pueblo en respuesta, aquel grito de guerra político: Branden o Perón. La antinomia se instaló como definitiva y el éxito del peronismo como definitivo, era como la crónica de un resultado anunciado. Baste citar, para reafirmar este concepto, a un historiador de irreprochable militancia, no a favor del peronismo precisamente, a Félix Luna, quien en su libro *"El 45"* afirma: **"Desde el punto de vista de la ética periodística la posición de la prensa independiente fue condenable y el castigo a este sectarismo llegó por sí mismo, la deformación de la realidad fue tan completa que todos los que escribían y los que leían llegaron a convencerse que la imagen presentada era cierta y que la unión democrática representaba a la arrasadora mayoría del país, frente a minúsculas turbas despreciables". "Un observador que en esos días se hubiera guiado por lo que decía la gran prensa, habría llegado a la conclusión de que este país estaba habitado por locos, puesto que todo indicaba una intensa agitación política producida por un solo bando, para enfrentar a un adversario inexistente"**. Hasta aquí Félix Luna.

Y agregamos nosotros, señor presidente, también desde la proyección histórica, que este frente opositor buscó galvanizar a la clase media urbana detrás de una coalición política, coalición que, más que por lo que quería, se definía por lo que no quería, no se sabía bien a favor de qué estaba, lo único claro es que estaba en contra del peronismo.

Todos sabemos cual fue la respuesta de la gente, especialmente la que provino de los aportadores del esfuerzo y del trabajo, que pasaron a formar parte de las decisiones populares.

Por eso, nada es casualidad en la historia política y es el pueblo quien mejor ha comprendido y valorado esta verdad, nadie mejor que el pueblo argentino para saber que cada vez que el peronismo convocó a elecciones no hubo nadie que estuviera proscrito, entonces, es nuestra obligación moral como peronistas, recordar al 24 de febrero de 1946, no solamente como un hecho histórico -aún trascendente- sino porque las causas que lo originaron y sus consecuencias están vigentes, porque hoy estamos en un mundo que se globaliza, es decir, un mundo que busca la globalización como una forma de armonización de los pueblos, pero el egoísmo lleva a dificultar su realización y, a pesar de la voluntad de muchos, pretenden que esa convivencia se altere bajo la forma de una dominación económica. No está terminada la tarea, hay una parte de concreción todavía en expectativa y sus propósitos no se han cumplido totalmente, la imposición histórica es entonces, retomar el camino.

Perón presintió el futuro y lo explicó concibiendo el universalismo fundado en la solidaridad de los pueblos y en la colaboración pacífica, pero para ello previamente tenía que afirmarse la personalidad de las naciones, salvaguardar su integridad y su dignidad, avanzando desde la concepción Sanmartiniana de la América Grande. 1999 encuentra a una República Argentina internacionalmente considerada, con una marcada orientación a la integración Iberoamericana, más que nunca, señor presidente y señores legisladores, tiene vigencia lo escrito por el general Juan Domingo Perón en su *"Modelo para el Proyecto Nacional"*: **"En esta etapa de mi vida quiero para mis conciudadanos justicia y paz. Convoco con emoción a todos los argentinos a hundir profundas raíces en su tierra grande y generosa como único camino para florecer en el mundo"**. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente y señores legisladores: Quiero rendir en el día de la fecha, un homenaje a la democracia y fundamentalmente, aprovechando la coincidencia de esta sesión ordinaria a finales de febrero, a dos grandes figuras de todos los tiempos de la Unión Cívica Radical que actuaron en distintos momentos de la vida nacional, cuyas conductas y actividad pública siempre han honrado al partido más que centenario al que pertenezco. Amadeo Sabatini falleció el 28 de febrero de 1960 y Crisólogo Larralde el 23 de febrero de 1962.

Traigo a este recinto los perfiles -que bien podían ser paradigmáticos- de dos hombres especiales en la vida de nuestro partido, que supieron en algún momento ser síntesis y símbolo de la eficiencia y de la probidad en el ejercicio de la función pública, en el ejercicio cívico y en el sentir republicano, contra todos los totalitarismos y todos los avances en contra de los sistemas democráticos. Lo hago como militante, como ciudadano, como legislador y como dirigente de la Unión Cívica Radical porque me parece importante que en algún momento sepamos reflotar en este recinto, en nombre de la democracia, este modelo de grandes hombres que consagraron toda su vida a la lucha por sus ideales, sobre todo en este momento difícil para los políticos y rescatar en ellos, para nosotros, la ilusión que despertaron en todos aquellos jóvenes que los quisieron emular y que fueron un ejemplo cívico en todos los tiempos.

Sabatini, que falleció el 28 de febrero, fue un prestigioso médico nacido en Barracas, Buenos Aires, estudió en la ciudad de Córdoba en 1916, recibiendo de médico en el año que asumía la presidencia de la República don Hipólito Yrigoyen. El **"tano"** Sabatini abrazó las filas de la Unión Cívica Radical desde la escuela secundaria, participó en la reforma universitaria de 1918, -como hechos importantes- se instaló como dirigente en la localidad de Villa María en Córdoba prontamente de recibido de médico, fue ministro de gobierno de su provincia y una vez caído el presidente Yrigoyen enfrentó a la dictadura Uriburista debiéndose exiliar en el Paraguay. En 1932 presidió el comité de la provincia de Córdoba y en 1935 fue gobernador de la citada provincia, pese a los obstáculos que el régimen imperante en esa época ponía a su candidatura.

Quiero recordar una frase que dijera Amadeo Sabatini en su mensaje de asunción, en pleno régimen conservador: ***"En el país se ha instalado una política de menosprecio para la opinión pública, de restricción a la libertad, de crítica y de juzgamiento, que sólo puede ser mantenida por la violencia generadora de odios, miseria y de dolor para el pueblo"***.

Quizás, en este sencillo homenaje nos resulte imposible destacar la grandeza y la magnitud de la obra de Sabatini, que convirtió a Córdoba en una provincia con fuerza, pujante y vigorosa.

Además recibió el reconocimiento de sus adversarios; uno de ellos, Aguirre Cámara, en Córdoba decía que: **"Sabatini fue un gobernante respetuoso de los derechos humanos y supo vivir en el poder y fuera de él, lejos del sibaritismo que amengua las fuerzas, la libertad y la autoridad de las figuras representativas y fue célebre una frase de Amadeo Sabatini: "del gobierno a mi casa"**, no fue una metáfora ni una mentira, se fue a su casa y nunca más ocupó un puesto en la función pública.

Más cercano que Sabatini -para nosotros los radicales- está la figura del doctor Crisólogo Larralde, que falleció trágicamente haciendo uso de la palabra en una tribuna, en Beriso, durante una campaña proselitista, jugándose su vida por sus ideales; en aquella época el lema de los radicales era: **"la dignidad argentina exige continuar con la lucha"**.

Larralde nació en Avellaneda y con temprana militancia en la Unión Cívica Radical se arraigó en los sectores populares de la ciudad fabril de Avellaneda; fue diputado provincial y nacional, titular del Comité de la provincia de Buenos Aires y cuando en el año 57 hubo una escisión en el viejo tronco partidario, fue una pieza fundamental en la organización de la Unión Cívica Radical del Pueblo. Murió joven y no pudo alcanzar su tierra prometida: una Argentina digna, justa, luchando por los ideales, por la libertad de expresión y por el pluralismo. Larralde fue radical, más que por adscripción política, por un estilo de vida, por su pasión de justicia, por su amor a la libertad y por su militancia ineludible.

En el radicalismo actual hay cientos de jóvenes y de hombres que han recogido lo esencial de sus ideas, que garantizan la perduración del pensamiento de Crisólogo Larralde.

He sentido la necesidad de recordar hoy, señor presidente, estos muertos ilustres, no porque sean del partido radical ni por una cuestión sectorial, sino por la convicción de que no podemos sepultar y condenar al olvido a quienes honraron a la dirigencia política partidaria y a la política nacional, más allá de cualquier cargo, desde una tribuna o desde cualquier puesto que hayan ocupado en la función pública. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR LARREGUY - Solicito preferencia con despacho para la próxima sesión para el expediente número 19/99, es un proyecto de ley que exime del impuesto a los ingresos brutos a la localidad de El Bolsón. Además, con respecto al proyecto de comunicación sobre la escuela de adultos trabajadores de Bariloche, que es de autoría de la legisladora Severino de Costa y lleva el número 228/98, que tenía varios pedidos de preferencia, seguiremos insistiendo para que se le dé despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de preferencia con despacho, solicitado por el legislador Larreguy para el proyecto de ley 19/99 sobre eximición de ingresos brutos. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar ahora el otro pedido de preferencia con despacho para el proyecto de comunicación 228/98. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Quisiera hacer una consulta técnica: No estamos dentro de la prórroga de las sesiones ordinarias del año 1998?.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí.

SR. FALCO - Pregunta: Desde el punto de vista técnico, cómo se enumeran los proyectos?, por orden cronológico? o se comienzan a enumerar por año calendario?, por qué se empezaron a numerar a partir de cero, si estamos en una prórroga del período ordinario, siendo proyectos presentados que corresponderían al período de sesiones del año 1998?. Es una pregunta técnica.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Supongo que será por año calendario.

SR. FALCO - Pero son proyectos presentados que corresponderían al período 98, presidente. Es una pregunta nada más.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Me dice el señor director General de Asuntos Legislativos que siempre se han numerado por año calendario, pero vamos a hacer la verificación para ver qué correspondería.

SR. FALCO - El período de sesiones en que estamos es la continuación del anterior, por lo tanto, a qué período pertenecen los proyectos?, los proyectos se caen, por la ley 140, de acuerdo al período de sesiones ordinarias.

SR. LARREGUY - Es por orden calendario.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Sí. Y la caducidad de esos proyectos es imposible.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interno.

CAMARA EN COMISION

En primer lugar, vamos a constituir la Cámara en Comisión a los efectos de requerir dictamen de todos los expedientes que tenemos en tratamiento, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde dar dictamen al expediente número 3/99.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 11/99.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Voy a hacer una corrección, si es posible, en este expediente quisiera sacar las palabras "**condene nuevamente**" por "**se accione ante quien corresponda en rechazo a ...**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se ha tomado nota.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - En general damos nuestra aprobación, pero la propuesta del legislador Medvedev es una modificación, por lo cual tendrían que volver a dictaminar las comisiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se entiende que queda aprobado el proyecto con la modificación propuesta por el autor.

SR. RODRIGO - Pero tiene que requerir nuevamente el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No, puede quedar así.

SR. RODRIGO - Está bien.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la modificación introducida, da su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen sobre el expediente número 22/99.

Por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde dictaminar sobre el expediente número 23/99.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ISIDORI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde dictaminar sobre el expediente número 24/99.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. ISIDORI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el cese del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 3/99, proyecto de declaración** de interés turístico provincial, el tercer seminario internacional sobre Turismo Receptivo a realizarse entre los días 8, 9 y 10 de abril del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor Roberto Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 11/99, proyecto de comunicación**. A los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional condene la matanza de 440 ballenas Minke que Japón se dispone a llevar a cabo en aguas de la Antártida. Autor Roberto Medvedev.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Me puede repetir la modificación, legislador?.

SR. MEDVEDEV - ...que se accione ante quien corresponda el rechazo a la matanza de ballenas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura con las modificaciones propuestas.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Voy a proponer una pequeña modificación al artículo 1º que diga: "**A sus representantes en el Congreso de la Nación**" solamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien. Con las modificaciones propuestas, se va a votar en general y en particular el expediente número 11/99. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 22/99, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Medios, Comité Federal de Radiodifusión y Secretaría de Comunicaciones, que ve con preocupación los llamados a concurso dispuestos por resolución número 16/99 del COMFER y solicita se cumplan distintas condiciones antes de concretar los mismos. Autor Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Si bien no desconozco lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de la fundamentación de los proyectos de comunicación, si usted me permite, me gustaría hacer alguna reflexión acerca de estos tres expedientes que van a ser tratados a continuación, que se refieren a la situación de las FM en la provincia. Quiero hacer una muy breve reflexión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Justamente acordamos poner los tres proyectos de comunicación para no incorporar el proyecto de ley que estaba dando vueltas y que tiene tratamiento en las comisiones, o sea, no se habían preparado las consideraciones previas en estos tres proyectos de comunicación, así que yo le pediría al legislador Chironi si podemos prescindir de los comentarios porque justamente es un tema que está en debate.

Habíamos decidido no dar el debate, por lo tanto no hemos venido preparados para eso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Le sugiero al legislador Chironi que incorpore al Diario de Sesiones los argumentos que iba a dar en la Cámara y que nos mantengamos dentro de lo acordado como metodología en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. CHIRONI - Bueno, no tengo quórum.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si fuera brevisimo...

SR. CHIRONI - No, no, está bien. Simplemente reafirmo lo que dice el legislador Larreguy, que son proyectos para atacar la emergencia mientras esperamos el tratamiento de la ley de fondo, por lo tanto solicito que los fundamentos sean incorporados al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 22/99.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Solicito que se le dé lectura, señor presidente, no fue leído.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al proyecto 22/99.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/99, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo que vería con agrado que los organismos técnicos en comunicación de la provincia realicen un estudio del espectro radioeléctrico y eleven a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones una propuesta para modificar el Plan Técnico Nacional que permita el mejor uso del recurso. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 24/99, proyecto de comunicación** a los señores Diputados y Senadores Nacionales por Río Negro y a los señores Presidentes de Bloque de ambas Cámaras del Congreso Nacional, que vería con agrado se debata y apruebe una ley que permita normalizar la radiodifusión en Argentina. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término se tratarán los proyectos de doble vuelta.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 652/97, proyecto de ley** que sustituye el texto de los artículos 9º y 46 de la ley número 1645 -Ley de Marcas y Señales de Ganado-. Autor: Medvedev, Roberto y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 668/97, proyecto de ley** que incorpora Capítulo XII a la ley número 532 -Código de Faltas- (faena clandestina de ganado). Autor: Roberto Jorge Medvedev y otros.

El presente expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 20/98, proyecto de ley** de promoción de la participación de la juventud, en el marco de la ley número 3097 y crea el Consejo Provincial de la Juventud. Autores: Ricardo Jorge Sarandría y Eduardo Chironi. Agregados los Expedientes número 366/98, 646/97 y 250/97.

El presente expediente no registra observaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Presidente: Le informo que por secretaría hemos acercado modificaciones a los artículos 8º, 9º, 11 y 12 que tienen que ver con la posibilidad de hacer más operativa esta ley de promoción de la participación de la juventud.

Si los señores legisladores lo consideran necesario pediría que por secretaría se de lectura a las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito que se obvie la lectura porque están consensuadas por nuestro bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo consenso, obviamos la lectura de las mismas.

En consideración en general y en particular el proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas a los artículos 8º, 9º, 11 y 12.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 559/98, proyecto de ley** que otorga una pensión graciable con carácter vitalicio a la señora Amalia Laino viuda del ex Legislador Angel Murillas, a partir del 1º de octubre de 1998 y deroga ley número 1135. Autores: Carlos Alberto Larreguy y Mariano Remón.

El presente expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 597/98, proyecto de ley** que crea el Seguro Provincial de Salud -SPS- en el ámbito del Consejo Provincial de Salud Pública para el cual se constituirá un Consejo Consultor Permanente -CCP-. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 631/98, proyecto de ley** que crea el Instituto Universitario Patagónico de las Artes -IUPA- con sede en la ciudad de General Roca. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 688/98, proyecto de ley** que amplía hasta el 31 de julio de 1999, el funcionamiento de la Comisión Legislativa Especial Investigadora y de cooperación material de las actuaciones surgidas con motivo del doble homicidio del que fueron víctimas Sergio Sorbellini y Raquel Laguna en la ciudad de Río Colorado, el 12 de marzo de 1989 -ley número 3190-. Autor: Comisión de Labor Parlamentaria.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 10 horas.